



Circular Núm.: SSAd/02/12/09/26.

Villahermosa, Tabasco a 12 de febrero de 2026.

**A todo el Personal Académico,  
Administrativo de Confianza y Administrativo  
y de Intendencia Sindicalizado de la U.J.A.T.  
Presente**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas 68 del Contrato Colectivo de Trabajo del S.P.I.U.J.A.T. y Décima Octava del Contrato Colectivo de Trabajo del S.T.A.I.U.J.A.T. vigentes, se les comunica que el viernes **27 de febrero de 2026**, serán suspendidas las labores académicas y administrativas en todas las dependencias de la Universidad, reanudando el lunes 02 de marzo del presente año.

En cuanto a los servicios médicos, por su naturaleza, deberán establecer las acciones correspondientes que garanticen la prestación de los servicios durante el día de asueto.

Para los fines legales correspondientes, expido la presente.

Atentamente



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**Alejandrino Bastar Cordero  
Encargado de Despacho de la  
Secretaría de Servicios Administrativos**

C.c.p.-

Lic. Guillermo Narváez Osorio. - Rector de la UJAT.  
Dr. Luis Manuel Hernández Govea. - Secretario de Servicios Académicos.  
Dr. Wilfrido Miguel Conteras Sánchez. - Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación.  
Dr. Miguel Armando Vélez Téllez. - Secretario de Finanzas.  
Dr. Rodolfo Campos Montejo. - Abogado General.  
L.C.P. María de los Ángeles Carrillo González. - Contralora General.  
C.P. Ana Luisa Pérez Herrera. - Directora de Recursos Humanos.  
Lic. Lino Ánimas Ríos. - Secretario General del S.T.A.I.U.J.A.T.  
Mtro. Melchor Hernández Hernández. - Secretario General del S.P.I.U.J.A.T.  
Dr. José Luis Morales Rivera. - Secretario General del S.U.M.A.D.T.I.U.J.A.T.  
Archivo.

C.P. 'ALPH/M.A.'DVML

Elaboró:

Mtra. Dina Victoria Montero Lastra  
Jefa del Depto. de Control Admvo. de Personal

Revisó y Vu. Bo:  
  
C.P. Ana Luisa Pérez Herrera  
Directora de Recursos Humanos.